



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14639

Departament Financer. - Anuncio inicial modificación de crédito CE011, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio del 2013

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de julio de 2013 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 11 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 26 de julio de 2013

El Director Financiero Actal.,
Josep Lluís Cortès Fleixas

